



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 SEP 2012

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo "TU/260", de fecha 07 de noviembre de 2011.-----

RESULTANDO: Que por la misma se designó en Misión Oficial al Director Nacional de Turismo del Ministerio de Turismo y Deporte, Señor Benjamín Liberoff y al funcionario de dicha Secretaría de Estado, Lic. Daniel Martín Traverso, del 2 al 11 de noviembre de 2011, en la ciudad de Madrid, España, para participar de la presentación que el 3 de noviembre de 2011, el Ministerio de Turismo y Deporte realizó en la Universidad de la Empresa de Madrid, y participar el 4 de noviembre de 2011 de una serie de reuniones en la sede de la Organización Mundial del Turismo, con personal calificado y expertos de dicha organización; y en la ciudad de Londres, Inglaterra, para participar de la Feria Internacional de Turismo "World Travel Market", que se llevó a cabo del 7 al 10 de noviembre de 2011.-----

CONSIDERANDO: I) Que en virtud de la diferencia surgida en la liquidación de los viáticos correspondientes a los funcionarios, resulta pertinente autorizar la diferencia del gasto emergente de la mencionada Misión.-----

II) Que la erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".-----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002 y 07/009, de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

- 1) Autorízase el pago de la diferencia del gasto previsto en la Resolución del Poder Ejecutivo "TU/260", de fecha 07 de noviembre de 2011, correspondientes a los viáticos del Director Nacional de Turismo del Ministerio de Turismo y Deporte, Señor Benjamín Liberoff y del funcionario de dicha Secretaría de Estado, Lic. Daniel Martín Traverso, que asciende a la suma de U\$S 434,20 (dólares americanos cuatrocientos treinta y cuatro con 20/100), para cada uno.-----
- 2) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".-----
- 3) Pase al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República